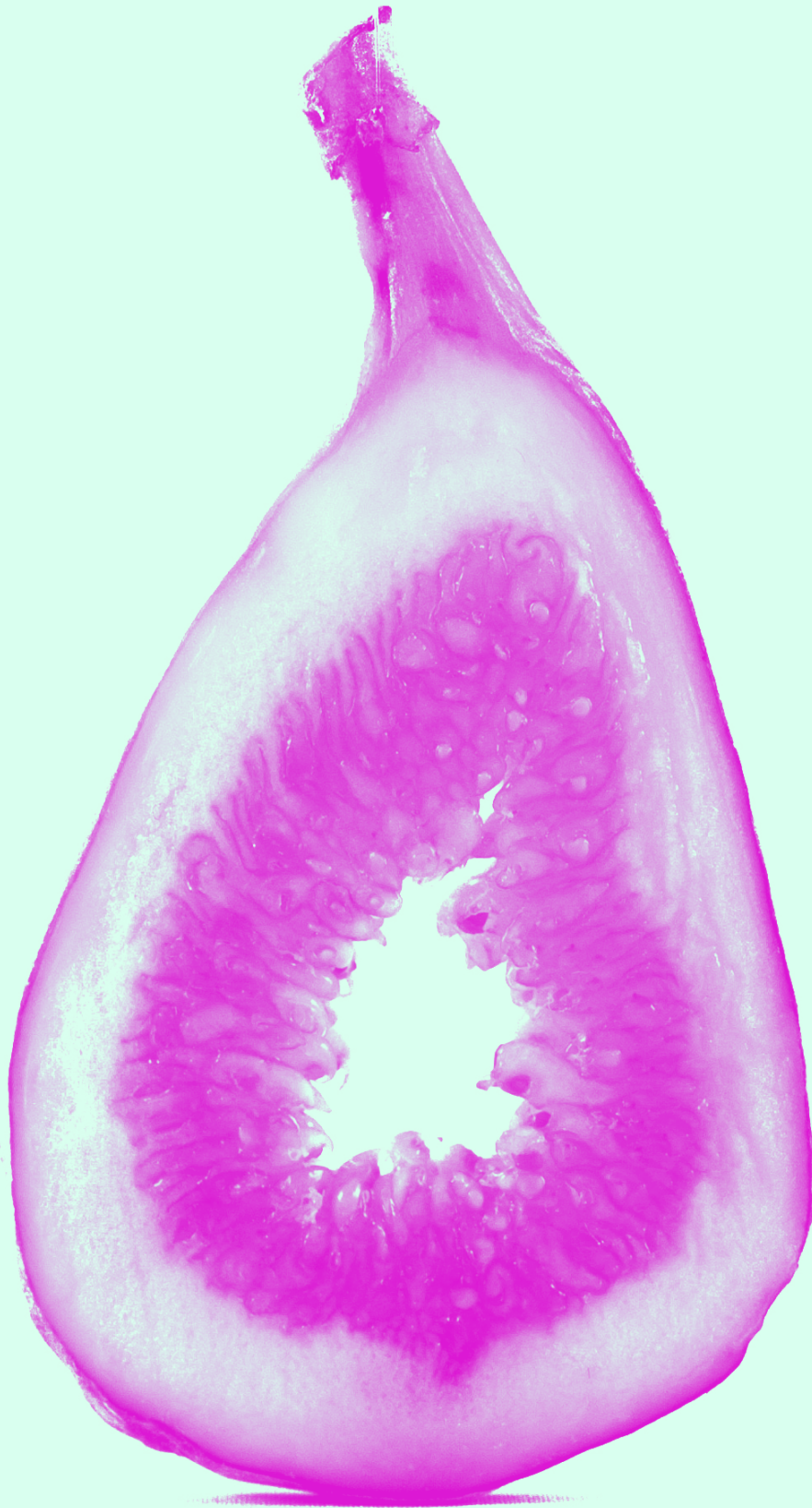


S.A.J.

2022



Creación

S A L A
J O R V E

ART JOVE CREACIÓN

18 PREMIOS

PLAZO: 25 OCTUBRE 2021

La Agencia Catalana de la Juventud de la Generalitat de Catalunya presenta la convocatoria **Art Jove Creación** para desarrollar **18 proyectos** en el marco de la **Sala d'Art Jove** durante el año **2022**.

Los premios **Art Jove Creación** tienen la voluntad de facilitar y acompañar el desarrollo de proyectos de creación en artes visuales de artistas jóvenes. Pueden estar relacionados con la producción, la investigación, la edición, la educación o la intervención en el territorio, entre otros aspectos vinculados a la creación.

PREMIOS ART JOVE CREACIÓ

La convocatoria no se dirige a una disciplina o a una técnica concreta, sino que pretende apoyar la creación artística en un sentido amplio. Desde la **Sala d'Art Jove** entendemos la **creación artística** como un proceso basado en la **experimentación**, la **investigación** y la elaboración de **dispositivos críticos** arraigados en el contexto contemporáneo.

CENTROS COLABORADORES

ACVic
La Panera
Lo Pati
Hangar
La Escocesa
MACBA

La Sala d'Art Jove cuenta con una red de colaboraciones en el contexto catalán que permite vehicular proyectos que son afines a sus procesos de trabajo: el **ACVic**, Centro de Artes Contemporáneas, en cuanto al apoyo en la educación en el arte; el **Centro de Arte La Panera** de Lleida, en cuanto a las publicaciones, y **Lo Pati**, Centro de Arte de Les Terres de l'Ebre, por lo que respecta a la intervención en el territorio.

Además, la Sala d'Art Jove recibe la colaboración de **Hangar** y de **La Escocesa** en el apoyo a la producción artística y del **Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)** en la investigación en arte. El acompañamiento de los centros se dará de manera continua a lo largo del año para desarrollar los proyectos seleccionados.

DOTACIÓN ECONÓMICA

1.350€ x 18

Cada premio tiene una dotación económica de **1.350 euros**, destinada a la **investigación y/o la producción de los proyectos**, así como a su **presentación pública**, ya sea en el marco de la programación de la misma Sala d'Art Jove o de alguna de las instituciones colaboradoras.

A QUIÉN SE DIRIGE

Individual
Colectivos máx. 5p.
18 → 30 años

La convocatoria **Art Jove Creación** se dirige a las personas que estén interesadas en desarrollar **proyectos de creación**, individualmente o en colectivos de un máximo de **cinco personas**, residentes (empadronadas) en **Cataluña**, y que tengan entre **18 y 30 años** en el momento de presentar la solicitud. En cuanto a la participación de colectivos, es necesario que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. Ningún miembro del colectivo puede ser menor de edad en el momento de la inscripción.

No se establece ningún límite sobre el número de propuestas de proyectos que cada participante quiera presentar en la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

Para participar en la convocatoria, se debe presentar la siguiente documentación:

www.saladartjove.cat

1

El formulario de solicitud de inscripción, cumplimentado y firmado. Se puede descargar en www.saladartjove.cat.

2

El dossier del proyecto de creación que se presenta debe incluir:

- Título y resumen del proyecto (*statement*) (un máximo de media página).
- Descripción del proyecto. Puede acompañarse con imágenes y esquemas que ayuden a la comprensión de la propuesta. Se pueden detallar preferencias para desarrollar el proyecto con alguna de las siguientes instituciones colaboradoras de la Sala d'Art Jove: AcVic, Lo Pati o La Panera (un máximo de tres páginas).
- Metodología de trabajo y propuesta de cronograma (un máximo de dos páginas).
- Necesidades técnicas y previsión de gastos aproximados para la producción y el desarrollo del proyecto (un máximo de una página).
- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes. En el caso de medios audiovisuales se pueden adjuntar enlaces para el visionado (un máximo de tres páginas).

3

El dossier del proyecto se incluirá en un mismo documento en PDF, el cual no puede superar las **diez páginas** y se debe adjuntar al formulario de solicitud de inscripción.

COMISIÓ DE VALORACIÓ

Tania Adam
Mariona Moncunill
Helena Vinent
pli-é collective

La Comisió de Valoraci3 propondr3 la selecci3 de un m3ximo de **18 proyectos** en la modalidad **Art Jove Creaci3**. La selecci3 se har3 mediante la participaci3 de un jurado independiente. La Comisi3 de Valoraci3 Art Jove Creaci3 estar3 formada por **Tania Adam, Mariona Moncunill, Helena Vinent y pli-é collective** (como equipo gestor de la Sala d'Art Jove y con un solo voto).

Los responsables de los centros colaboradores, junto con el equipo gestor de la Sala d'Art Jove, propondr3n la asignaci3 a cada instituci3 de los proyectos seleccionados en funci3 de las caracter3sticas de los procesos que se prevén impulsar, as3 como las preferencias que muestren los artistas. En este proceso se puede entrevistar o pedir m3s informaci3 a los solicitantes con el fin de conocer sus procesos de trabajo y determinar c3mo se pueden desarrollar y adaptar a los centros con los que se establecer3 la colaboraci3.

CRITERIOS DE SELECCIÓ

Los criterios de valoraci3 para la concesi3 de los premios son los siguientes:

- A El inter3s art3stico de la propuesta presentada.
- B La capacidad cr3tica de la propuesta presentada.
- C El inter3s y la adecuaci3 de la metodolog3a de trabajo prevista.
- D La viabilidad de la propuesta presentada en relaci3 con las necesidades t3cnicas, el cronograma y la previsi3 presupuestaria aproximada.

REQUERIMIENTOS GENERALES

Todos los proyectos que se seleccionen en la convocatoria Art Jove Creación se deben **desarrollar y presentar públicamente** a lo largo del año 2022.

La presentación pública de los proyectos de Art Jove Creación se definirá en diálogo con la persona o el colectivo seleccionado en Art Jove Curaduría y el equipo gestor de la Sala d'Art Jove. Ambos también se encargarán del seguimiento y del acompañamiento de estos proyectos.

Una vez resuelta la convocatoria Art Jove Creación, se publicará en el web de la Sala d'Art Jove (www.saladartjove.cat) un resumen de los proyectos seleccionados (*statement*), con el fin de que los participantes en la convocatoria Art Jove Curaduría puedan tener conocimiento de este en el momento de presentar su propuesta.

Las personas o colectivos que se seleccionen en la convocatoria de Art Jove Creación no se pueden presentar a la convocatoria Art Jove Curaduría.

Los importes que se detallan en la convocatoria están sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

La organización puede considerar aportar recursos materiales y económicos que no se prevén en esta convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria y de la colaboración con otras entidades.

PRESENTACIÓN Y PLAZOS

25 de octubre de 2021
a las 14 h.

Plazo de presentación: 25 de octubre de 2021 a las 14 h.

Se debe presentar la **solicitud electrónicamente** en el apartado Trámites del web de la Generalitat de Catalunya (<http://tramits.gencat.cat>). En este web se pueden consultar los sistemas de identificación y de firma electrónica válidos.

En el caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para presentar la solicitud, se podrá llevar a cabo durante los tres días hábiles consecutivos.

Se puede hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el Área Privada del apartado Trámites del web de la Generalitat de Catalunya (<http://tramits.gencat.cat>).

En el caso de no presentarse la solicitud de manera electrónica, se debe presentar (tanto el formulario de solicitud como la documentación adjunta) en papel en cualquier registro de la Dirección General de Juventud. La firma y la presentación del formulario de solicitud implican la aceptación de las bases.

CESIÓN DE DERECHOS

La selección mediante esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto a la Agencia Catalana de la Juventud.

En exposiciones o presentaciones del proyecto posterior, los autores o las autoras deben hacer constar que la producción del trabajo tiene el apoyo de la Sala d'Art Jove.

CONSULTAS

Sesión de consultas:
14 de octubre de 2021

El **14 de octubre 2021** se hará una sesión para resolver las consultas. Para participar, será necesario enviar un correo electrónico a la dirección artjove.dso@gencat.cat.

En caso de otras consultas se puede enviar un correo electrónico a esta misma dirección.

CONTACTO

Sala d'Art Jove

Dirección General de Juventud (c. Calàbria, 147)

08015 Barcelona

Tel. 934 838 361

artjove.dso@gencat.cat

www.saladartjove.cat

twitter: @saladartjove

Instagram: saladartjove

*Se pueden consultar las bases y la convocatoria completas en el DOGC núm. 8511 de 28.09.21 y 8515 de 04.10.21 respectivamente.

Organiza:



Generalitat de Catalunya
Departament de Drets Socials
Direcció General de Joventut

S A L A
J O R V E

Colabora:



ACVIC
CENTRE D'ARTS
CONTEMPORÀNIES

